

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL LUNES VEINTIOCHO DE AGOSTO DE  
DOS MIL SEIS, POR EL COMITÉ DE ACUERDOS Y REGLAMENTOS  
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 08:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros José Ramón Cossío Díaz, Juan Díaz Romero y Presidente Mariano Azuela Güitrón, integrantes del Comité referido; también asistieron la Lic. Arely Gómez González, Secretaria General de la Presidencia y Oficial Mayor; el Lic. José Javier Aguilar Domínguez, Secretario General de Acuerdos; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Lic. Samuel V. Jiménez Calderón, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Manuel Juan Corvera Caraza, Director General de Personal; el Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, Director General de Planeación de lo Jurídico; la Lic. Lorena Goslinga Remírez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del señor Ministro José Ramón Cossío Díaz, las Lics. Sofía Verónica Ávalos Díaz y Maura Angélica Sanabria Martínez, Secretarias de Estudio y Cuenta adscritas a la Ponencia del señor Ministro Juan Díaz Romero y la Lic. Eleana Angélica Karina López Portillo Estrada, Secretaria de Seguimiento de Comités de Ministros; para celebrar la sexta sesión ordinaria.

**ASUNTOS A TRATAR**

**1. Aprobación del acta de la sesión de fecha veintiséis de junio del dos mil seis.** Se aprueba el acta de la sesión, misma que se encuentra firmada.

**2. Proyecto del acuerdo relativo a la creación del *Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial*.** Habiendo deliberado y discutido al respecto, se aprueba el proyecto de mérito con las observaciones realizadas al momento de la sesión, debiendo someterse a consideración del Tribunal en Pleno en la presente fecha.

**3. Proyecto del *Reglamento de Escalafón de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*.** Analizado que fue el proyecto, se aprueba con las observaciones realizadas al momento de la sesión, para que se presente ante el Tribunal en Pleno el próximo lunes cuatro de septiembre del año en curso, en conjunto con las *Condiciones Generales de Trabajo*, mismas que fueron aprobadas por este Comité en sesión del veintinueve de mayo de dos mil seis.

**4. Proyecto del Acuerdo General de Administración por el que se establece y regula la estructura, atribuciones y obligaciones de los Órganos Administrativos, de Apoyo Jurídico y de Contraloría de este Alto Tribunal.** Analizado que fue el proyecto, se aprueba y se instruye formar una Comisión integrada por el Lic. Rafael Coello Cetina, el Dr. Héctor Arturo Hermoso Larragoiti, la Lic. Lorena Goslinga Remírez, la Lic. Sofía Verónica Ávalos Díaz, la Lic. Maura Angélica Sanabria Martínez y el Lic. Enrique de Jesús Fortunat Delgado; la cual revisará que el presente Acuerdo General se apegue al Proyecto del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; hecho lo anterior, deberá someterse a consideración del Comité de Gobierno y Administración en un plazo de quince días hábiles a partir de la presente sesión.

Cabe señalar, que como se acordó por este Comité en sesiones anteriores, deberá tenerse como propósito concentrar en acuerdos generales únicos la normatividad tanto jurisdiccional como administrativa de este Alto Tribunal, lo que permitirá realizar una estandarización y sistematización de todas las disposiciones que regulan a este Alto Tribunal, permitiendo una mayor organización de las mismas.

5. Resolución del Tribunal en Pleno en el sentido de que el Comité de Acuerdos y Reglamentos se sirva elaborar un proyecto de lineamientos para el pago de horas extraordinarias para el personal de las Salas y de las áreas de apoyo jurisdiccional. Se informa a los integrantes del Comité que a la fecha las áreas involucradas ya se encuentran elaborando el proyecto de los lineamientos de cita.

6. Solicitud relacionada con el anteproyecto de las Condiciones Generales de Trabajo del Poder Judicial de la Federación. Habiendo discutido y deliberado al respecto, se instruye a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros, informe al solicitante que esta instancia ya aprobó el anteproyecto de referencia, por lo que el próximo lunes cuatro de septiembre, será analizado por el Tribunal en Pleno para que en su oportunidad inicie su vigencia.


7. Proyecto del Acuerdo del Pleno relativo a la delegación de competencia a las Salas para resolver diversos asuntos. Se acuerda tomar en consideración las sugerencias formuladas por el Comité de Programación y Agilización de Asuntos en sesión del diez de agosto del año en curso, y contenidas en el proyecto de acuerdo general plenario que está elaborando el Secretario General de Acuerdos que substituirá al número 5/2001, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito.

De dichas sugerencias, se autoriza que en los asuntos de su competencia, el Tribunal en Pleno delegue jurisdicción a las Salas únicamente para que resuelvan directamente las controversias constitucionales en las que no se impugnen normas generales.

A las 09:30 horas de la fecha especificada concluyó la sesión, firmando los que en ella intervinieron.



MINISTRO  
JOSÉ RAMÓN  
COSSÍO DÍAZ



MINISTRO  
PRESIDENTE  
MARIANO AZUELA  
GÜITRÓN.



MINISTRO  
JUAN DÍAZ ROMERO